



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ABOGADO EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO SIERRA NORTE CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO INTERINO VINCULADO AL PROGRAMA TEMPORAL 2022-2023 CORRESPONDIENTE A LA OEP PUBLICADA EN EL BOCM N° 127 DE 30 DE MAYO DE 2022.

En Lozoyuela a 8 de agosto de 2022.

Vista el Acta del Tribunal Calificador de notas provisionales de las fases de méritos y oposición (ejercicios 1 y 2), el orden de calificación es el siguiente:

CANDIDATOS	40% puntuación	60% puntuación		NOTA TOTAL PROVISIONAL
	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN		
	Máx. 4,0 puntos	Máx. 2,0 puntos	Máx. 4,0 puntos	
	Méritos	Ejercicio 1	Ejercicio 2	
1 RAMIRO MARIA AVENDAÑO LATOUR (****3885*)	3,640	1,200	2,560	7,400
2 PAULA GONZALEZ NIETO (****4216*)	0,739	1,000	3,040	4,780

Se establece un plazo máximo de 3 días hábiles a partir del siguiente en la publicación en la sede electrónica y en la página web de esta Mancomunidad, para que se formulen reclamaciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

